INTN
Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. 967
Teléf.: 290 160 / 290 266 - Fax: 290 873
e-mail: intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jaiko hapo ñapeñã ko ãga guive
Construyendo el futuro hoy

ACLARACION Nº 03

En referencia al Llamado con ID Nº 324.255, **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 04/2017 "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS",** con el objeto de poner a conocimiento lo siguiente:

CONSULTAS Nº 1

Ref.: CONSULTAS-LCO N° 04/2017 "Adquisición de Equipos Informáticos" - ID N° 324.255

Por este medio, acercamos nuestras consultas referentes al llamado respectivo, con la intención de aclarar las siguientes dudas y poder adecuarnos a sus necesidades.

CONSULTA N°1

Dentro de la SECCIÓN III. SUMINISTROS REQUERIDOS 1. Especificaciones Técnicas
En el ITEM 8 - Switch de 24 Puertos 10/100 MB (Switch de Core) y en el ITEM 9 - Switch de 48 Puertos 10/100 MB (Switch de Acceso), se mencionan como característica exigida de Velocidad de Puertos Básicos: 10/100/1000 Base SX (para ITEM 8) y 10/100/1000 Base TX (para ITEM 9).
Consulta: Se solicita amablemente a la Convocante aceptar indistintamente equipos (ITEM 8 e ITEM 9) con puertos 10/100/1000 Base SX o 10/100/1000 Base T o 10/100/1000Base TX, tratándose de estándares similares y que soportan la misma velocidad nominal de 1000 Mbps. El estándar 10/100/1000 Base T es el estándar mayormente soportado por los fabricantes de switching, y con este cambio, no se limitará la participación de potenciales oferentes.

CONSULTA Nº2

Dentro de la SECCIÓN III. SUMINISTROS REQUERIDOS 1. Especificaciones Técnicas
En el ITEM 9 - Switch de 48 Puertos 10/100 MB (Switch de Core), se menciona como característica exigida de Soporte Layer 1: 1000BASE-ZX.
Consulta: Se solicita amablemente a la Convocante considerar dicho requerimiento como OPCIONAL, tratándose de un protocolo no estándar, y teniendo en cuenta además, que el estándar hace referencia a tecnologías de transmisión por fibra óptica monomodo para soportar largas distancias de hasta 70 Km, y tanto los módulos como los patchcores requeridos en el mismo ítem son multimodo.

ACLARACIONES A LAS CONSULTAS

Consulta 1: Basarse en lo estipulado en Lo establecido en el PBC.

Consulta 2: Se realizaran las modificaciones vía Adenda.

Alcides Dominguez
Jefe Interino U.O.C.

Marcos V. Villalba
Lic. Marcos Villalba P.
Jefe Dpto. Programación y Compras
I.N.T.N.

INTN
Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. 967
Teléf.: 290 160 / 290 266 - Fax: 290 873
e-mail: intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapére ko ãga guive
Construyendo el futuro hoy

CONSULTAS Nº 2

Consulta 1

En el pliego de bases y condiciones, SECCIÓN III. SUMINISTROS REQUERIDOS, Especificaciones Técnicas, Ítems 7 – Servidor, otros, instalación, dice:

"Configuraciones y puesta en servicios acordes con los sistemas existentes. Migrar los servicios existentes a los nuevos servidores"

Solicitamos respetuosamente a la convocante detallar si los sistemas existentes a los que se hace referencia se encuentran en óptimo funcionamiento y cuáles son las configuraciones requeridas para los servicios que mencionan para este trabajo.

Consulta 2

En el pliego de bases y condiciones, SECCIÓN III. SUMINISTROS REQUERIDOS, Especificaciones Técnicas, Ítems 7 – Servidor, Accesorios, otros, Instalación, dice:

"El proveedor deberá asumir todos los detalles para el correcto funcionamiento de los sistemas."

Solicitamos respetuosamente a la convocante aclarar a que tipos de detalles se refieren para el correcto funcionamiento de los sistemas considerando que dicha expresión es muy amplia y de esa manera no se puede definir claramente el alcance de los servicios y trabajos que deben ser realizados para cumplir con el trabajo que pretende la convocante.

Consulta 3

En el pliego de bases y condiciones, SECCIÓN III. SUMINISTROS REQUERIDOS, Especificaciones Técnicas, Ítems 7 – Servidor, Otros, Servicios Técnicos de postventa, dice:

"Deberá ser capaz de implementar todos los servicios requeridos. Instalar los equipos adquiridos. Además de migrar los servicios existentes de los servidores existentes a los nuevos. Los servidores existentes poseen servicios en PROXMOX VE (plataforma de virtualización)."

Solicitamos respetuosamente a la convocante detallar cuantas máquinas virtuales de su sistema PROXMOX VE actual deben ser migradas al nuevo servidor, así como el horario de trabajo disponible para realizar los trabajos de migración de las máquinas virtuales solicitadas considerando que los servicios serán interrumpidos durante dichos trabajos, de esta manera se podrá presentar correctamente una propuesta acorde a los detalles proveídos por la convocante.

Lic. Marcos Villalba P.
Jefe Depto. Programación y Compras

Jefe Interino U.O.C.

INTN

Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. 967
Teléf.: 290 160 / 290 266 - Fax: 290 873
e-mail: intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo-hande tapera ko aga guive
Construyendo el futuro hoy

ACLARACIONES A LAS CONSULTAS

Consulta 1: Se realizaran las modificaciones vía Adenda

Consulta 2: Se realizaran las modificaciones vía Adenda.

Consulta 3: Basarse en lo estipulado en Lo establecido en el PBC.

Albino Domínguez
Jefe Interino V.O.C.

Lic. Marcos Villalba P.
Jefe Dpto. Programación y Compras
I.N.T.N.